

Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, S.S.



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes".

(Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No.

1 para la publicación de la información oficiosa)



"Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMIN	ISTRANTE: CORPORACION NOBLE, S.A. D.	E C.V.	ORDEN DE N°	COMPRA	3215-071-2020		
			SOLICITUD N°		50-2020		
PLAZO DE ENTREGA: 40 días hábiles al recibir o/c			FECHA		14/02/2020		
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL							
UNIDAD SOLICITANTE: SALA DE OPERACIONES			FORMA DE PAGO				
ADMON. DE ORDEN: DR.ARISTIDES RIVAS SANTOS			CRÉDITO 60 DÍAS				
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$		
1	SENSOR DE FLUJO DE PACIENTE ADULTO MARCA: SPACELABS HEALTHCARE MODELO: BLEASEFOCUS/BLEASESIRIUS ORIGEN: USA	C/U	4	\$ 209.00	\$ 836.00		
PARA SER UTILIZADO EN MÁQUINAS DE ANESTESIA							

MARCA: SPACELABS HEALTHCARE

MODELO: BLEASE FOCUS

SERIES: 102842, 102858, 102838, 102831

INVENTARIOS: 0294-156-002-01-0001, 0294-156-002-01-00013, 0294-156-002-01-00016, 0294-156-002-01-00015

MONTO EN LETRAS: OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DÓLARES							836.00
Específico	54118						e Trabajo <i>:</i> 202
Valor US \$	\$ 836.00					Fondo:	GENERAL

ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD #0145

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y		
			sello		